

*JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL*

*Bogotá D.C., primero (1°) de agosto de dos mil veintidós (2022)*

*Ref. Proceso Verbal - Pertenencia Especial -Rad. 110014003053202200431 00*

*Visto informe secretarial, la Juez Resuelve:*

*Ordenar solicitar la información respecto de los dos inmuebles a que hace referencia a la demanda.*

*Notifíquese,*



*Nancy Ramírez González*

*Juez*

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 120 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.

En la fecha 2 - agosto - 2022

*Edna Dayan Alfonso Gómez*

Secretaria